

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.

Tlajomulco

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 84 fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día celebrada el día 23 veintitrés de noviembre del año 2017, en el desahogo del quinto punto de Asuntos Generales del orden del día inciso b), se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 205/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza girar atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, con el objeto de que se pronuncie por lo que ve a la construcción, equipamiento y funcionamiento de un hospital pediátrico en un área de cesión cuya donación fue aprobada por el Ayuntamiento de este Municipio al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, identificada como lote número 1 de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista y si dicha dependencia estatal tiene previsto ejecutar dicho proyecto para el ejercicio del año 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 veintitrés de noviembre del año 2017
dos mil diecisiete.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.

RECEBIDO
30 NOV. 2017
8:45 av
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA



*JLPP/emcr